



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMARZA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde Doña Laura Díez Romera, del 4 al 7 de septiembre de 2022, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.- La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, 2 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1729

BOPSO-105-12092022